

Madrid, 16 de marzo de 2005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración de Uralita, S.A. se convoca a los accionistas a celebrar Junta General para el próximo día 18 de mayo de 2005, en primera convocatoria, adjuntándoles para su conocimiento el anuncio de la misma con el Orden del Día propuesto.

Atentamente,

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de URALITA, S.A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la sociedad, se acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de URALITA, S.A. para su celebración el día 18 de mayo de 2005, en el Hotel Meliá Castilla, sito en Madrid, calle Capitán Haya, nº 43 a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de URALITA, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

2º.- Propuesta de Distribución de Dividendo.

3º.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

4º.- Informe de Gobierno Corporativo.

5º.- Nombramiento de un Consejero.

6º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización anterior.

7º.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

En aplicación de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, la sociedad tomará las medidas necesarias para atender las solicitudes que pudieran realizar los accionistas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos siguientes:

- a) Documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.
- b) Informe de Gobierno Corporativo 2004.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, CINCO (5) acciones inscritas en el correspondiente Registro Contable con CINCO (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, siempre que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma. Cada CINCO (5) acciones darán derecho a un voto.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las pertinentes entidades participantes en Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), que deberán enviar a la sociedad, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

En Madrid, a 10 de marzo de 2005.